



PROTOCOLO DE CONTROL DE ACCESOS POR CONTINGENCIA COVID-19 DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A. C.

¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS? ¹

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales.

En este caso, se trata del SARS-CoV2. Apareció en China en diciembre de 2019 y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

TRANSMISIÓN ²

El nuevo coronavirus se transmite de una persona infectada a otras a través de gotas de saliva expulsadas al toser y estornudar, al tocar o estrechar la mano, al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus.

1

SÍNTOMAS ²

- Fiebre
- Tos y Estornudos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dificultad para respirar

CONSIDERACIONES

- Conscientes de que no existe medida alguna que por sí sola detenga o limite la capacidad de transmisión del coronavirus SARS-CoV2, es necesaria la aplicación de medidas y la participación comprometida de toda la población para limitar su propagación.

¹ <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>

² <https://coronavirus.yucatan.gob.mx/>





- Las acciones incluidas en este Protocolo sólo pueden concretarse con la participación solidaria y el compromiso de todas las personas.
- Ante la COVID-19, todos tenemos que asumir las responsabilidades que nos tocan, cuidarnos entre todos y, de manera particular, a las compañeras y los compañeros de trabajo en situación de mayor riesgo. El éxito de la reapertura es responsabilidad de todos.
- Información disponible de la COVID-19 en: <https://coronavirus.gob.mx/> y en <https://www.gob.mx/salud/documentos/cursos-covid-19-237872?state=published>.

OBJETIVO

Garantizar que las personas que ingresen al Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY), no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas dentro de las instalaciones.

2

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA COMUNIDAD CICY

Las medidas de higiene personal y del entorno que deben de realizarse siempre y que protegen no sólo del coronavirus SARS-CoV, sino también de diversas enfermedades infecciosas, son:

1. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón (de 10 a 20 veces diarias), al llegar del exterior, periódicamente durante el día, después de tocar dinero o áreas de uso común, antes y después de ir al baño, de comer o preparar alimentos.
2. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, al toser o estornudar. En caso de tener sintomatología respiratoria es necesario lavarse las manos después de limpiarse la nariz.
3. Resguardo protector en casa cuando se tienen padecimientos respiratorios y acudir a recibir atención médica si se presentan síntomas de enfermedad grave (fiebre continua y dificultad para respirar).





4. Nunca escupir en el suelo. Si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos.
5. Mantener la higiene adecuada de los entornos laborales (oficinas, cubículos, laboratorios, salas de junta, salones, etc.), ventilarlos y permitir la entrada del sol.
6. No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias.
7. No saludar de beso, mano o abrazo.
8. El uso de gel antibacterial con base de alcohol al 70% es también efectivo para la eliminación de virus y bacterias, y se recomienda su uso cuando no se tenga la oportunidad de lavarse las manos con agua y jabón.
9. Evitar la automedicación, consultar a un médico en caso de presentar síntomas respiratorios o fiebre y acudir a la unidad médica correspondiente sólo en caso de dificultad para respirar o fiebre muy alta o persistente.
10. Es obligación el uso de cubrebocas al ingreso, la permanencia y la salida del CICY. El cubrebocas es eficaz si se combina con el lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución a base alcohol al 70%. No portar el cubrebocas al ingreso del CICY es motivo para no permitir la entrada a las instalaciones.
11. En las instalaciones del CICY se dispondrá en los accesos a edificios, de tapetes sanitizantes para la desinfección de calzado.
12. El personal de limpieza no entrará a las oficinas, a menos que le sea solicitado al Área de Servicios Generales para la sede Mérida, a la Administración del Campus Quintana Roo y al área de Mantenimiento en el Campus Parque Científico del CICY.
13. Los brigadistas estarán pendientes de la ejecución de las medidas sanitarias vigentes y reportarán al Departamento de Servicios Generales si se detecta el incumplimiento a las medidas sanitarias.





14. Se recomienda a las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales.
15. En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de personal.
16. Se revisará el funcionamiento de sistemas de extracción, en caso de contar con los mismos, además de dar mantenimiento y cambios de filtro para su correcto funcionamiento.
17. Se señalarán en áreas comunes como baños, cafetería y/o comedores, salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la sana distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
18. Se establecerá una política de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al centro de trabajo.

CONTROL DE INGRESO-EGRESO A LAS INSTALACIONES DEL CICY

1. La Sede Mérida del CICY contará con dos filtros de supervisión distribuidos de la siguiente manera:
 - a) Acceso peatonal de la Caseta Vehicular. En esta entrada habrá un tapete con agua clorada para la desinfección de calzado, así como lavamanos con agua y jabón y gel antibacterial.
 - b) Calle interior (de la caseta vehicular hasta la entrada al Jardín Botánico), de uso exclusivo para el personal que ingresa con sus vehículos al CICY.
2. El Campus Parque Científico del CICY, ubicado en Sierra Papacal, contará con 2 filtros de supervisión distribuidos de la siguiente manera:
 - Unidad de Energía Renovable
 - Biofábrica





3. El Campus Quintana Roo del CICY, ubicado en Cancún, contará con un filtro de supervisión colocado en la caseta peatonal.
4. El Consorcio ADESUR, ubicado en Acapulco, contará con un filtro de supervisión colocado en la caseta peatonal.
5. El acceso peatonal al CICY en la Sede Mérida será exclusivamente por la entrada ubicada a un costado de la caseta vehicular y a través de la barrera vehicular para los trabajadores del CICY que ingresan con sus automóviles.
6. La salida peatonal del CICY de la Sede Mérida será exclusivamente a través de la Entrada Principal y a través de la barrera vehicular para los trabajadores del CICY que salen con sus automóviles.
7. Para el acceso al Campus Parque Científico del CICY se deberá hacer uso de los filtros de supervisión que estarán ubicados en la Unidad de Energía Renovable y Biofábrica, por lo que toda persona deberá acudir al filtro de supervisión más cercano previo al ingreso a las instalaciones.
8. Para el acceso al Campus Quintana Roo del CICY se deberá hacer uso del filtro de supervisión ubicado en la caseta peatonal, previo al ingreso a las instalaciones.
9. Para el acceso al Consorcio ADESUR se deberá hacer uso del filtro de supervisión ubicado en la caseta peatonal, previo al ingreso a las instalaciones.
10. En todas las sedes, dependiendo de las características de las instalaciones se establecerá una entrada y una salida.

FILTROS DE SUPERVISIÓN

Consiste en colocar a la entrada de cada campus del CICY, un módulo en el que a cada persona que ingrese se le realice un cuestionario rápido sobre su estado de salud, efectúe lavado de manos, se le tome la temperatura y se les dé información sobre las medidas de higiene de la COVID-19, cuando sea necesario.





Las acciones a seguir en los filtros de supervisión son:

1. Los filtros de supervisión estarán atendidos por un guardia de seguridad y supervisados por un miembro de la Comisión de Seguridad e Higiene del CICY.
2. La designación de los miembros de la Comisión de Seguridad e Higiene en los filtros de supervisión será efectuada por el Área de Servicios Generales para la sede Mérida y Campus Parque Científico, y la Administración de la sede Quintana Roo.
3. El guardia de seguridad y el miembro de la Comisión de Seguridad e Higiene designado para aplicación del filtro deberá utilizar careta, cubrebocas y guantes, siguiendo las instrucciones de uso.
4. El filtro de supervisión en el Consorcio ADESUR, ubicado en Acapulco, estará atendido por el guardia de seguridad quien utilizará, careta, cubrebocas y guantes, siguiendo las instrucciones de uso.
5. El filtro de supervisión deberá contar con:
 - Agua, jabón, o bien, gel antibacterial (base alcohol al 70%); y una solución clorada para mantener el filtro de supervisión limpio y desinfectado.
 - Papel para secar las manos.
 - Bote de basura con tapa para los residuos (se deberá evitar acumulación de los residuos generados).
 - Termómetro (sin mercurio), puede ser digital, infrarrojo.
 - Cuestionario de detección de signos y síntomas.
6. Las personas designadas para la aplicación del filtro de supervisión deberán recibir una capacitación previa para dicha función (<https://climss.imss.gob.mx/>).
7. El personal designado para el filtro de supervisión (comisión de SyH/Brigadista) deberá aplicar un cuestionario rápido, sobre el estado de





salud a todo el personal que ingrese a las instalaciones del CICY y deberá registrar la temperatura corporal de cada persona (Anexo 1).

8. El guardia de seguridad deberá aplicar el sensor de temperatura a cada persona que ingrese a las instalaciones del CICY, con el fin de comprobar una temperatura normal (35 a 37 °C); si dos personas ingresan en un solo vehículo, la segunda persona deberá estar en la ventanilla izquierda trasera. En dado caso de que la persona presente una temperatura normal, deberá hacer uso del lavamanos y del gel antibacterial; en el caso del personal que ingresa en vehículos, después de estacionar estos deberán hacer uso del lavamanos y del gel antibacterial.
9. Si se detecta una persona que presenta, al menos, dos de los siguientes síntomas: tos, fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar (casos graves), dolor o ardor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones, o dificultad para respirar (casos graves), se deberá de activar inmediatamente el CONTROL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON SÍNTOMAS DE LA COVID-19 EN FILTROS DE SUPERVISIÓN.
10. Para evitar las conglomeraciones en los filtros de supervisión, las personas deberán hacer una fila y guardar una distancia de por lo menos 1.5 metros entre personas.

CONTROL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON SÍNTOMAS DE LA COVID-19 EN FILTROS DE SUPERVISIÓN

1. En caso de que se detecte en los filtros de supervisión a una persona que presenta al menos dos de los siguientes síntomas: tos, fiebre (mayor a 37.1°C), dolor de cabeza y que se acompaña de dolor o ardor de garganta, escurrimiento nasal, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones, dificultad para respirar (casos graves), se registrará el caso en el formato del anexo 1, se le dará a la persona gel antibacterial y será enviada a su casa para recibir la atención que marcan los protocolos estatales de salud: llamar al 800-YUCATAN (800-982-2826) o a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria: 800-00-44-800 y seguir las indicaciones del personal de salud





conforme el caso proceda (<https://coronavirus.yucatan.gob.mx/QueDeboHacer.php>).

2. La atención de la persona que presente síntomas de la COVID-19 en filtros de supervisión, se efectuará al exterior del CICY, por lo que no podrá ingresar a las instalaciones.
3. Las personas que hayan sido enviadas a su casa y permanecido en aislamiento por 14 días por síntomas de enfermedad respiratoria, a su retorno al CICY deberán ser valorados previamente por el médico para que emita su opinión.
4. Incentivar al personal con sospecha o confirmación de la COVID-19 a quedarse en casa y cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable, que es la limitación voluntaria y temporal de la movilidad de una persona, para permanecer en su domicilio de residencia o en un sitio distinto al espacio público para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad.

CONTROL PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL CICY

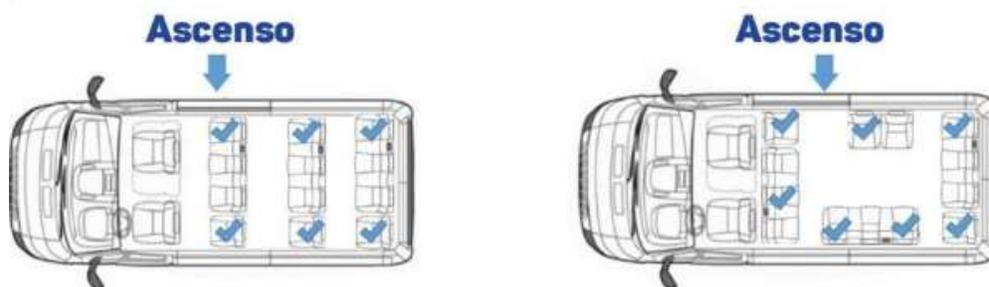
1. Este procedimiento es aplicable para el transporte de personas en los vehículos oficiales, tipo VAN, del CICY (Anexo 2) ³.
2. Toda persona al abordar el vehículo deberá formarse en una fila y guardar una distancia de por lo menos 2 metros entre una persona y otra. Antes del ingreso al vehículo se tomará y registrará la temperatura corporal.
3. En el vehículo se aplicarán las siguientes medidas preventivas:
 - Reducir la capacidad de pasajeros a la mitad.

³ Información proporcionada por correo electrónico por el Gobierno del Estado de Yucatán.





- Señalar y respetar los asientos destinados a ocuparse para mantener una sana distancia.
- Mantener ventanas abiertas y, en el caso de tener clima, encenderlo en modo ventilación.
- Servicio de transporte en horario limitado de 6:00 h a 18:00 h (los horarios serán definidos por Servicios Generales).
- Al término de la jornada de uso, el personal de Servicios Generales deberá limpiar el vehículo.



CONTROL DE VISITAS, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

1. Durante las primeras 4 semanas de retornar a las actividades presenciales, las visitas externas no están permitidas. Si por causas de fuerza mayor se requiere recibir a una visita externa, se deberá contar con autorización por escrito de su jefe inmediato superior.
2. Toda visita al llegar al filtro de control deberá identificarse y especificar con quien quiere hablar; los guardias avisarán telefónicamente a la persona correspondiente y esta deberá venir por su visita.
3. Todas las visitas deberán portar cubrebocas y ejecutar el procedimiento del filtro de acceso, incluyendo medida de temperatura y registro de su entrada.





4. Al concluir la visita, el personal visitado deberá asegurarse que su visita abandona las instalaciones de CICY.
5. Todos los proveedores entrarán por el portón sur, un guardia les medirá su temperatura y se asegurará que se dirija a la bodega de adquisiciones y se asegurará de que se retiren al concluir su entrega.
6. Todos los contratistas trabajando en CICY deberán seguir los Lineamientos para la Reincorporación a las Actividades Presenciales Contingencia Covid-19.

Este protocolo fue desarrollado de manera por conjunta por la persona responsable de Servicios Generales, la encargada de Seguridad e Higiene, el personal que participa como Brigadista y revisado por el cuerpo directivo del Centro.

Para cualquier recomendación o comentario, favor de dirigirse con la encargada de Seguridad e Higiene.

Fecha de última actualización: 23 de junio de 2020.





ANEXO 1. CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Fecha y hora de aplicación (día/mes/año):																			
Nombre del entrevistado:																			
Temperatura corporal:																			
1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:																			
<table border="1"><thead><tr><th>SÍNTOMA</th><th>SÍ</th><th>NO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fiebre</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Tos, estornudos</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Malestar general</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dolor de cabeza</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Dificultad para respirar</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		SÍNTOMA	SÍ	NO	Fiebre			Tos, estornudos			Malestar general			Dolor de cabeza			Dificultad para respirar		
SÍNTOMA	SÍ	NO																	
Fiebre																			
Tos, estornudos																			
Malestar general																			
Dolor de cabeza																			
Dificultad para respirar																			
Algún familiar en casa presenta síntomas: SÍ: NO:	Nombre y firma de quien realizó el filtro																		
Presenta síntomas: SÍ: NO:																			





ANEXO 2.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IMDUT
INSTITUTO DE MOVILIDAD
Y DESARROLLO URBANO
TERRITORIAL



1 Reduciendo la capacidad de pasajeros a la mitad y señalando los asientos para mantener una sana distancia.

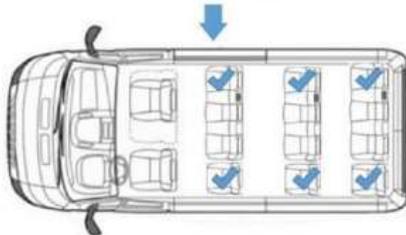


2 Mantener **ventanas abiertas** y en el caso de tener clima, encenderlo en modo ventilación.

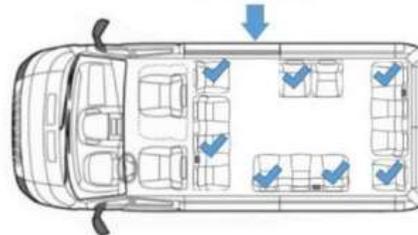


3 Servicio de transporte en **horario limitado** de 5 de la mañana a 10 de la noche.

Ascenso



Ascenso



✓ **Usuarios sentados**

